

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







CORDOBA, 0.3 DIC 2013

VISTO:

La realización del Curso de Formación de Capataces que se lleva a cabo en la sede de esta Facultad en Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de ello, se ha contado con personal para capacitar y profesionales capacitadores, que han asistido a dicho evento.

Que en virtud de la característica del evento realizado, se han producido erogaciones por refrigerios otorgados por las Autoridades de esta Institución como Gastos de Cortesía.

Que las erogaciones mencionadas se justifican teniendo en cuenta que se pretende mejorar la cordialidad en las relaciones humanas y brindar una adecuada atención a los involucrados.

Que dichos gastos fueron solventados con fondos provenientes de la Fuente 12, cuenta Recursos Propios – subcuenta CAPATACES.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Declarar de legítimo abono los pagos efectuados por refrigerios otorgados en concepto de Gastos de Cortesía al personal involucrado en cada circunstancia, a favor del firma, números de facturas y por los montos que se detallan a continuación:

FIRMA	FECHA	COMPROBANTE	IMPORTE
ROSANA VITALE VESNA	12/10/13	C-0002.0000.0079	\$ 1.420,00
ROSANA VITALE VESNA	19/10/13	C-0002.0000.0082	\$ 1.516,00
ROSANA VITALE VESNA	⁻ 26/10/13	C-0002.0000.0084	\$ 1.604,00
ROSANA VITALE VESNA	02/11/13	C-0002.0000.0085	\$ 1.516,00



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 6.056,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO Secretario General Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Cérdoba

FACULTAD DE A POLOTO DE CONTRA DE CO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Arg ELVIRA R. FERNANDEZ

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº

1349 /2013.